

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 027-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 17 de enero de 2024.

VISTO: La Carta N° 021-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 12 de enero de 2024; con Memorando N° 042-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 17 de enero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley Nº 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, con Carta N° 021-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 12 de enero de 2024, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo a favor de la Mgtr. Sandy Guillén Cuba en su condición de docente Asesor – Supervisor de Prácticas Preprofesionales durante el año lectivo 2023, en estricto cumplimiento al Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, con Memorando N° 042-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 17 de enero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Mgtr. Sandy Guillén Cuba, por las actividades realizadas en su calidad de docente Asesor – Supervisor de Prácticas Preprofesionales en el año lectivo 2023, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. Jose Carlos Arevalo Quijano

ONIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGIEDAS

SECRETARIO AS ADMINISTRATO